

## **La RFEF recibe el informe del Comité Ejecutivo de la candidatura del Mundial con los criterios aplicados para la elección de sedes**

- **Se valoraron Proyecto técnico, Operatividad, Estructura financiera y Dotación de las ciudades.**
- **Los criterios establecidos dejaron a Vigo en una posición de inferioridad respecto a la puntuación de otras sedes.**
- **La integrante del Comité María Tato ha cesado en sus funciones tras presentar su informe.**
- **La FIFA emitió su informe de Compliance sobre todo el proceso de la candidatura y concluyó que la RFEF cumplió con los estándares de FIFA en todas las fases del proceso.**

La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ha recibido el informe del Comité Ejecutivo de la candidatura del Mundial, presentado por la manager del mismo, María Tato, sobre los criterios y baremos aplicados para la elección de las 11 sedes que se presentaron a FIFA para albergar este evento.

Según el informe, los criterios para realizar las baremaciones se basaron en los marcados por FIFA para otros eventos deportivos, como la Copa Mundial Femenina 2027 y fueron ajustados con las aportaciones de los miembros del Comité Ejecutivo del Mundial, así como de la Comisión de Supervisión, Normalización y Representación del Consejo Superior de Deportes, y del propio organismo gubernamental. En concreto, el informe detalla que se aplicaron los siguientes criterios objetivos: Proyecto técnico, Operatividad, Estructura financiera y Dotación de las ciudades.

Ese proceso comenzó con la constitución del Comité, conformando un equipo de trabajo autónomo integrado por María Tato, Fernando Sanz, y Jorge Mowinckel.

“El Gobierno español se encargó de la elaboración de una invitación para enviar a todas las ciudades y que de esta forma pudieran postulase como sedes del Mundial 2030. Posteriormente, se reciben las candidaturas de 15 ciudades de España”, indica el mismo.

El informe continúa: “La Comisión visitó los 15 estadios que presentaron su candidatura en España, reuniéndose con los respectivos responsables municipales, propietarios de estadios y clubes de fútbol residentes, así como con las estructuras políticas de las respectivas comunidades autónomas que apoyan la inclusión de sus ciudades/estadios en la candidatura”.

Los criterios de evaluación de los estadios se dividieron en 4 factores. El Factor A referido al Proyecto Técnico con un peso ponderado del 40%. Dentro del mismo se englobaron los subfactores: “Nivel de intervención” (A1), “Sostenibilidad medioambiental” (A2), “Calendario de ejecución” (A3) y “Capacidad del Estadio” (A4). El informe relata que “el primer documento referente a los criterios de evaluación que se elaboró fue aprobado por el comité en junio y se le presentó al CSD en la primera reunión llevada a cabo el 10 de junio”.

Los restantes Factores en los que se agrupaban los criterios de evaluación fueron “Factor B, Operatividad” (15%), Factor C, “Estructura Financiera” (15%) y Factor D, “Dotación de las ciudades” (30%).

Los factores B, C y D incluyeron entre sus subfactores cuestiones como la asistencia media a los estadios, la participación en el campeonato, la recepción de eventos relevantes, el proyecto financiero, la sostenibilidad operativa, las garantías de inversión, los aeropuertos, los hoteles o la movilidad.

Una vez validados los criterios de evaluación, según el informe, los miembros del Comité Ejecutivo de la candidatura ajustaron la valoración de dos de las ciudades sedes en relación con el criterio A1, correspondiente al nivel de intervención que requerían los estadios para adecuarse a los requerimientos de FIFA.

Los miembros del Comité puntuaron con 20 puntos a los estadios Cornellá-El Prat y Anoeta Reale Arena, frente a los 15 puntos que se habían adjudicado anteriormente: “En un primer momento, a ambos estadios, citados anteriormente, el comité del Mundial les otorgó una puntuación de 15 puntos, que equivale a ‘una intervención menor para ajustar la capacidad’, pero debido a que ambos estadios ‘sólo requieren adaptación al acontecimiento’, el comité decidió valorarlo con 20 puntos”, indica el informe.

El proceso culminó el 19 de julio de 2024 cuando la Real Federación Española de Fútbol comunicó a las sedes la decisión final que se incorporó al libro de la candidatura que finalmente aprobó FIFA.

Clasificaciones y las puntuaciones finales:

Estadio	Ciudad	CLASIFICACIÓN ORDENADA
Santiago Bernabéu	Madrid	17,4892
Civitas Metropolitano	Madrid	17,4114
San Mamés	Bilbao	15,2802
Camp Nou	Barcelona	15,0892
La Cartuja	Sevilla	14,2804
Estadio de Gran Canaria	Las Palmas	12,3004
Estadio Cornellà-El Prat	Barcelona	11,7426
La Rosaleda	Málaga	11,5804
La Romareda	Zaragoza	11,1004
Estadio Abanca Riazor	A Coruña	10,8226
Anoeta Reale Arena	San Sebastián	10,6026
Estadio Municipal Balaídos	Vigo	10,2004

Todo ello se produjo 6 meses antes del proceso electoral en el que la Asamblea General de la RFEF eligió presidente para los próximos cuatro años a Rafael Louzán.

Paralelamente a la elaboración de este informe, y tras el ofrecimiento de Fernando Sanz y Jorge Mowinckel como miembros del Comité Ejecutivo del Mundial que ya no forman parte de la RFEF, se ha ofrecido la oportunidad a ambas personas de realizar sus aportaciones al citado informe.

El informe realizado ha sido valorado por el órgano de cumplimiento de la RFEF. Asimismo, cabe recordar que FIFA emitió su informe de Compliance sobre todo el proceso de la candidatura y concluyó que la RFEF cumplió con los estándares de FIFA en todas las fases del proceso.

María Tato, manager de la candidatura del Mundial, ha presentado este informe detallado sobre los criterios aplicados para la elección de las sedes de la candidatura. Tras esto, Tato ha cesado en sus funciones.